

yconsiderando...

Año 20 - Marzo 2017 - N°122

La Justicia

le dijo **NO** a la transferencia

Entrevista a María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero

Reuniones de trabajo para implementar la ley de Flagrancia

Sergio Berensztein:
"La Justicia se convirtió en un espacio innovador"



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional
Lavalle 1334 - Ciudad de Buenos Aires

consejo directivo

PRESIDENTE

María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero

VICEPRESIDENTE 1º

Néstor Guillermo Costabel

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Ricardo Oscar Sáenz

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

DEFENSA

José Atilio Álvarez

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DE LOS FUNCIONARIOS

Fátima Nicastro

SECRETARIO GENERAL

Marcelo Luis Gallo Tagle

PROSECRETARIO GENERAL

Herman Mendel

TESORERO

Analia Silvia Monferrer

PROTESORERO

SECRETARIO DE ACTAS

Ana Alejandra Barilaro

VOCALES

Roque Ramón Rebak

Andrés Fabián Basso

Daniela Inés Buffa

Adrián Pérez Lance

Nadia Vanina Sasowsky

Javier Feliciano Ríos

Patricia Estela Castro

Irma Adriana Garcia Netto

María Dolores Moreno

Roberto Julio Naciff

Leonardo David Miño

José L. López Castiñeira

Patricia Silvia Russo

Claudio Ramos Feijoo

Silvina Castro

Mauricio Agustín Viera

REVISORES DE CUENTAS

Mateo José Busaniche

Hernán Moncla

Eduardo Daniel Avalos

editorial

NUEVA ETAPA CON NUEVOS DESAFÍOS

Para quienes formamos parte del Poder Judicial y los Ministerios Públicos, este año comenzó con múltiples desafíos inmediatos. A través de la experiencia cotidiana y el intercambio entre pares podemos comprobar que la demanda de la sociedad y sus problemáticas se tornan cada vez más complejas. En simultáneo, los actores que participamos del servicio de justicia debemos adaptarnos a modificaciones que se implementan de un modo abrupto, sin la necesaria previsión de recursos humanos y materiales, como el caso de la Ley de Flagrancia, o advertir a la sociedad las posibles implicancias negativas del proyecto de transferir la Justicia Nacional a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires.

Fue en ese contexto que se inició una gestión emblemática de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero apenas asumida, como la primera mujer presidente en los casi 90 años de historia de nuestra institución. En esta primera edición de "yconsiderando..." de 2017 buscamos reflejar estos meses de pura actividad en distintos niveles. Desde el histórico acto en el hall central del Palacio de Tribunales, en donde integrantes del Poder Judicial y los Ministerios Públicos en conjunto hicieron saber su decisión de defender con firmeza la Constitución Nacional, ante la proyectada transferencia de la Justicia, hasta los seminarios internos de actualización y las reuniones con funcionarios nacionales de las áreas de Justicia y Seguridad para avanzar sobre los procedimientos de Flagrancia.

Lejos de tomarse el descanso esti-

val que propicia la feria judicial de enero, la conducción de la AMFJN estuvo directamente involucrada en la mayoría de los temas y desde esa óptica repasamos estos primeros meses de gestión en una entrevista con la presidente. Sus proyectos y otros aspectos puntuales que interesan a nuestros asociados son además tópicos en la conversación.

Mientras tanto, el ritmo anual de la Asociación ya se retoma con los inicios de los cursos de la Escuela de Capacitación Judicial y el Instituto de la Magistratura, además de las visitas internacionales que recibimos de parte de delegaciones de Brasil y Bolivia.

En esta edición también se abre una nueva etapa de la revista "yconsiderando...". Por eso queremos hacer un especial agradecimiento al juez de Cámara Luis D. Altieri, quien se desempeñó a cargo de la dirección, por el valioso trabajo que llevara adelante durante todos estos años, dedicando de manera desinteresada muchísimas horas de trabajo, generando ideas y propuestas constantemente, para que esta publicación se convirtiera en el material de lectura que es hoy, con información, noticias, entrevistas y materiales propios.

Un último párrafo para alguien que, a pesar del vertiginoso devenir de los acontecimientos, no debemos olvidar: el fiscal Alberto Nisman. Quienes participamos día a día en el servicio de justicia pudimos palpar en la Plaza de Mayo, en el homenaje que se realizó en enero, a dos años de su muerte, la necesidad, el apoyo y también la exigencia de que el caso se esclarezca, a la que no renuncia la sociedad. A ella nos debemos y hacia ese horizonte esté siempre puesto nuestro esfuerzo.

sumario

- 5 • La Justicia le dijo no a la transferencia.
- 8 • Entrevista a María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero: "Todo el Poder Judicial está en sintonía con nuestra postura".
- 13 • La Independencia Judicial no admite recortes.
- 15 • Ley de Flagrancia - Una activa agenda de trabajo.
- 17 • Los avances del Instituto Judicial Global Ambiental.
- 18 • Defensores - Los precedentes que avalan la autonomía del MPD.
- 21 • Visita del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo de la Magistratura de Bolivia.
- 22 • Capacitación, becas de la UCA y cursos de idiomas y actualización.
- 24 • Jornada de debate y capacitación con jueces de Santa Catarina.
- 26 • Día Internacional de la Mujer en la AMFJN.
- 29 • Cursos de la Universidad de Roma "Tor Vergata".
- 30 • Entrevista a Sergio Berensztein - "La justicia se convirtió en un espacio innovador de política pública".
- 34 • Homenaje a Nisman - Un reclamo de Justicia siempre vigente.
- 36 • Entrevista a Gerardo "Tato" Young - "Los magistrados deben salir a explicar sus decisiones".
- 39 • El último mensaje de Carlos Fayt para las nuevas generaciones.
- 40 • Cena de fin de año - Unidos por una justicia mejor.

Staff

Año 20- Número 122- RNPI N° 2158934.
Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. Tel.: 4372-0388 / 0394 / 2043

"yconsiderando..." es una publicación bimestral gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar.

Director: Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero.

Escuela Judicial: escjudicial@amfjn.org.ar

Turismo y servicios: turisservicio@amfjn.org.ar

Comité de redacción y producción:

Redacción y edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn.
revista@asocmagistra.org.ar

Producción gráfica, arte y diseño: Eduardo Díaz Cano.

Tel.: 1553404943 - edc@eikonproducciones.com.ar

Fotografías: Javier G. Toledo, Guillermo Llanos y Archivo AMFJN

Corrección: Laura Abadía

Impresión: Publimprent S.A. Cóndor 1785-info@publimprent.com.ar

LA JUSTICIA LE DIJO NO A LA TRANSFERENCIA

Durante los primeros meses del año, la AMFJN redobló su determinación para sostener su rechazo al traspaso de la Justicia Nacional Penal a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires. El 3 de febrero, cientos de jueces, fiscales, defensores públicos, funcionarios y empleados del Poder Judicial hicieron aún más visible la postura con un acto en el hall central del Palacio de Tribunales.



Leónidas Moldes, Marcelo Gallo Tagle, Miguel Caminos, Fátima Nicastro, Ricardo Sáenz, María Lilia Díaz Cordero, Luis Cabral, Gabriela Vázquez, Néstor Costabel y Alberto Lugones.



Como suele ocurrir los últimos años, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional no se tomó descanso durante el verano. Los movi-

mientos del Gobierno nacional, en cuanto a impulsar el proyecto de transferencia de la Justicia Nacional Penal a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires y la abrupta puesta en vigor de la Ley de Flagrancia (ver pág. 12), motivaron una intensa actividad, que se distribuyó en distintos ámbitos de trabajo y en reuniones extraordinarias de las comisiones de la AMFJN.

Nuestra Asociación difundió en los medios de comunicación la postura que sostiene desde hace 20 años, en referencia a la inconstitucionalidad del traspaso a la CABA. Y el reclamo

se tornó todavía más visible cuando cientos de jueces, fiscales, defensores públicos, funcionarios y empleados del Poder Judicial colmaron en el mediodía del viernes 3 de febrero el hall central del Palacio de Tribuna-

Participaron magistrados, funcionarios y empleados de todos los fueros. Estuvieron los tres consejeros jueces del Consejo de la Magistratura de la Nación, Luis Cabral, Leónidas Moldes y Gabriela Vazquez; como también miembros del Consejo Directivo de la AMFJN de las distintas líneas políticas internas.

mos dar las mejores respuestas al ciudadano. Nadie trabaja seis horas. Magistrados, funcionarios y empleados trabajamos a destajo. Nosotros queremos cambios; no somos retrógrados. Pero debemos reafirmar la necesidad de proteger la Constitu-

ción Nacional y la independencia de la Justicia”, dijo la presidente de la AMFJN, María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, quien fue la única oradora del acto, en el que participaron magistrados, funcionarios y empleados de la Justicia Nacional de todos los fueros. Estuvieron los tres consejeros jueces del Consejo de la Magistratura de la Nación, Luis Cabral, Leónidas Moldes y Gabriela Vázquez; como también miembros del Consejo Directivo de la AMFJN de las distintas líneas políticas internas, con lo que se reafirmó la unanimidad de los

miembros de la Justicia Nacional en el rechazo al traspaso a la Ciudad.

“Nos reunimos hoy -agregó- porque amamos a la Justicia y quere-



Una vista de la concurrencia que colmó el hall central del Palacio de Tribunales en rechazo a la transferencia.



Como se manifestó en los recientes comunicados a los asociados y a la prensa, desde la AMFJN se entiende que el modo de diagramar, de parte del Gobierno, tan trascendente decisión, deja bien a las claras que el traspaso de la Nacional obedece en forma exclusiva a la agenda del poder político, pues se prescin-

Desde la AMFJN se entiende que el modo de diagramar, de parte del Gobierno, tan trascendente decisión, deja bien a las claras que el traspaso de la Justicia Nacional obedece en forma exclusiva a la agenda del poder político.

de de la opinión de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y Ministerios Públicos Nacionales. Del mismo modo, se ha obviado la convocatoria y opinión

de los abogados que litigan ante esos fueros.

La importancia de esta cuestión excede las circunstanciales diferencias que pudieran existir entre los distintos sectores que están representados en la integración del Consejo Directivo. En esa inteligencia, ya en junio de 2016 se comunicó la firme postura de nuestra Institución que evidencia la ausencia de intención de hacer depender la relevancia de este tema de las actuales coyunturas electorales. ▼



Repercusiones en los medios nacionales.



“TODO EL PODER JUDICIAL ESTÁ EN SINTONÍA CON NUESTRA POSTURA”



A la nueva presidente de la AMFJN le tocó afrontar de entrada temas complejos, como el convenio de transferencia de la Justicia Nacional Penal a la Ciudad y la implementación de la Ley de Flagrancia. En este balance de sus primeros meses de gestión explica la posición institucional y cuenta cuáles son los principales objetivos que se plantea.

-No sólo le toca afrontar el desafío de ser la primera presidente mujer en la historia de la AMFJN, sino que, además, tuvo que enfrentar de entrada cuestiones muy sensibles. ¿Cómo podría resumir la sensación de estos primeros meses en el cargo?

- Ser la primera mujer presidente demuestra que la Asociación se ha colocado a la vanguardia en el reconocimiento de nuestros derechos. Aunque para muchas fue arduo el camino recorrido en nuestra carrera judicial, las mujeres ocupamos hoy el lugar que nos corresponde en un pie de igualdad, aunque continúa siendo complejo alcanzar una mayor participación en los cargos superior. En la Asociación, la actuación relevante en todos los estamentos nos enorgullece. El mayor desafío será lograr que todas las mujeres se sientan adecuadamente representadas.

Transcurridos pocos meses desde que asumiera la presidencia tengo la sensación de que hemos transitado un largo camino. La tarea comenzó tempranamente y con una intensa actividad. Si bien nos estamos acostumbrando a tener sorpresas durante el receso estival, la firma del convenio de transferencia suscripto el 19 de enero entre el Presidente de la Nación y el Jefe de Gobierno de la Ciudad constituye, cuanto menos, una descortesía institucional para los integrantes del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos, por cuanto no existía razón alguna de urgencia que justificara tal accionar.

Si dicho convenio debía ser gi-

rado al Congreso Nacional y a la Legislatura de la Ciudad, y ambos iniciaban sus sesiones el 1° de Marzo, y la Justicia también estaba en receso, suscribirlo en enero sólo sirvió para generar zozobra entre nuestros asociados.

La respuesta fue inmediata: conocida la noticia, quienes estaban en la ciudad o en lugares cercanos interrumpieron su descanso y todos juntos redoblamos nuestros esfuerzos para consolidar la postura en la que nos mantenemos desde hace dos décadas respecto del tema.

La sensación más amarga en esos días fue no poder llevar paz a los funcionarios, que se acercaban con tal angustia, que muchas veces terminaron en lágrimas.

Lo más gratificante fue que los asociados, sin distinción alguna, e incluso desde las provincias, sumaron sus esfuerzos y su apoyo incondicional. Esa unión y la

Propuestas en infraestructura

Uno de los objetivos de la presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para su primera etapa en el cargo es poner en blanco sobre negro el estado de situación del Poder Judicial de la Nación, para, a partir de allí, trabajar en mejoras concretas.

“Vamos a realizar un cuadro de situación del estado de la Justicia nacional y federal para determinar las necesidades tanto en materia de recursos humanos como materiales, haciendo foco en los estados de los edificios, en la necesidad de salas de audiencias y de archivos de expedientes, entre otros aspectos. La finalidad es hacer propuestas que puedan redundar en beneficio de todos los ciudadanos”, anunció María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero.

fuerza de nuestras convicciones quedaron reflejadas en el encuentro celebrado el primer viernes de febrero.

En éstos momentos, además de trabajar en defensa de los derechos institucionales, queremos ser solidarios con los funcionarios, quienes como lo expresara en otras oportunidades, son el semillero de los futuros jueces, y de ninguna manera pueden trabajar con serenidad de ánimo si existe incertidumbre acerca de su futuro e incluso de la carrera judicial que eligieron transitar.

Nos preocupan, también, los integrantes de los Ministerios Públicos que perderían parte de sus derechos y, ciertamente, los empleados que nos asisten en nuestro quehacer cotidiano.

- ¿Qué puntos en especial del proyecto del Gobierno le generan mayor cuestionamiento?

Además de los aspectos constitucionales e institucionales que hemos explicado de manera constante, hoy mi mayor cuestionamiento se focaliza en la falta de realismo de los argumentos con los que se pretende justificar. Se sostiene que, con la transferencia, la Justicia va a ser más cercana y eficiente, cuando eso no es cierto. Qué maravilloso sería que con una mera decisión política pudiera modificarse la realidad. Empero, esos son sólo sueños que con la sola voluntad de quien los expresa no se concretarán. No es posible lograr una Justicia mejor con los mismos recursos y el mismo número de personas a cargo de la misma cantidad de expedientes. Nosotros siempre estuvimos en esta ciudad, cerca de los ciudadanos y haciendo lo mejor posible con los escasos recursos humanos, materiales y legales con los que contamos.

Además, los Ministerios Públicos verán disminuidas las garantías otorgadas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y los habitantes de la ciudad tendrán jueces con menos estabilidad, ya que serán propuestos y removidos por el Consejo de la Magistratura local con mayoría simple de sus integrantes y no con mayoría agravada como ocurre en el ámbito nacional.

La Justicia Penal que se pretende transferir y que se encuentra colapsada por la cantidad de vacantes, las carencias edilicias, de infraestructura y de personal, va a incrementar sus problemas, ya que no sólo no se reduciría el número de juzgados y vocalías de tribunales orales, fiscalías, defensorías y secretarías, sino que quedarán con todos los procesos actualmente en trámite.

Ciertamente, los tribunales que inicien su tarea en la CABA sin expediente alguno serán más rápidos en los primeros tiempos. Ergo, algunos habitantes se beneficiarán, mientras que el resto se verá aún más perjudicado.

Asimismo, actualmente numerosos jueces nacionales integran los tribunales federales, atendiendo, incluso, causas de lesa humanidad, lo que multiplica su quehacer cotidiano.

Se dijo, también, que los ciudadanos estarán mejor defendidos. Sin embargo, la Defensa Oficial es motivo de orgullo y muchos denunciados o procesados prefieren ser asistidos por defensores oficiales en lugar de contratar abogados particulares. La Defensa Oficial participa activamente en organismos internacionales como la

ONU, la OEA y la AIDEF, entre otros. Los defensores realizan un trabajo permanente y de excelente calidad.

- Más allá de las discrepancias, existía un diálogo fluido con el Gobierno. ¿Tienen alguna teoría de por qué insistió repentinamente con este tema crucial?

- La verdad es que es difícil imaginar la razón por la cual se trata de forzar el traspaso. En rigor aparece como una mera decisión política y esto lo considero por cuanto no es un tema de preocupación para los abogados que litigan en la ciudad y, mucho menos, para los ciudadanos. Realmente

resulta doloroso que se malgasten esfuerzos en una batalla innecesaria cuando hay tantas necesidades que sí merecerían atención inmediata. Se prometió hace un año la creación de sesenta y cinco juzgados federales en el interior del país, en zonas en donde principalmente las causas vinculadas con el narcotráfico necesitan atención inmediata, y hasta ahora nada ocurrió. De todos modos y más allá de nuestras frustraciones, como nuestro compromiso es con la Justicia y con la sociedad, seguiremos trabajando con el Ministerio de Justicia en todos los proyectos legislativos en los que se nos convoque.

El apoyo de la Red Latinoamericana de Jueces

En sintonía con la firme postura manifestada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, la Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ) alertó sobre el "grave perjuicio a la estabilidad de los magistrados" que implica la reciente firma, por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina y el Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de un acuerdo de transferencia de parte de los órganos judiciales de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"[El acto] afecta necesariamente la independencia judicial y en consecuencia, genera un detrimento al sistema republicano y el Estado de Derecho", agrega el comunicado, firmado por la Junta Directiva de la entidad, que preside el chileno Roberto Contreras Olivares.

"Todo menoscabo a la independencia

y estabilidad de los jueces repercute necesariamente en forma negativa en el sostenimiento y tutela de los derechos fundamentales de la comunidad. Los jueces latinoamericanos, entre ellos los argentinos, estamos empeñados mediante un esfuerzo común para avanzar sostenidamente en aras a brindar una justicia de calidad, que no sólo sea eficiente en el uso de los recursos disponibles, o tenga eficacia en el ejercicio jurisdiccional particular, sino que contribuya a potenciar el bien común de cada habitante y posibilite el pleno desarrollo de su bienestar espiritual y material. Acciones como las señaladas, al margen de los procedimientos institucionales correspondientes, ciertamente ponen en riesgo esas trascendentes aspiraciones", finaliza el pronunciamiento.



No queremos oponernos a los cambios; queremos liderarlos con equilibrio y determinando, en lo posible, las prioridades según criterios objetivos; todos anhelamos tener una Justicia prestigiosa al servicio del ciudadano y para ello pondremos nuestros mejores esfuerzos.

-¿Cómo fue el accionar con la Ley de Flagrancia?

- A partir de su abrupta entrada, el 1º de diciembre pasado, la AMFJN se propuso dar respuestas rápidas a los desafíos que planteó su implementación sin contar con los recursos indispensables. Organizamos una primera Jornada de Trabajo, cuyo objetivo fue generar de forma inmediata un ámbito de debate entre los jueces, fiscales, defensores públicos y funcionarios para compartir experiencias, luego de los primeros días de funcionamiento del

nuevo régimen. Estuvieron también presentes representantes de los Ministerios de Seguridad y de Justicia de la Nación y del Consejo de la Magistratura.

Fue acordado que el Consejo de la Magistratura, con asistencia del Ministerio de Justicia, entre-

Se sostiene que, con la transferencia, la Justicia va a ser más eficiente, cuando eso no es cierto. Qué maravilloso sería que con una decisión política pudiera modificarse la realidad.

garía los equipos de grabación necesarios para instalar en la Justicia Federal de las provincias, en donde no se pudo implementar el sistema de flagrancia por carecer de ellos, y los equipos informáticos compatibles con el sistema

de videograbación que faciliten la tarea.

Se logró la inmediata creación de un área de asistencia y apoyo técnico informático permanente, aun en días inhábiles y feriados; se llevaron a cabo nuevas reuniones con los representantes del Servicio Penitenciario Nacional, del Cuerpo Médico Forense y personal de la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación; se creó un grupo de trabajo para instar el mejoramiento de los medios tecnológicos, a fin de agilizar los procedimientos en su ámbito específico.

También se conformaron otros grupos de trabajo para mejorar el sistema de comunicación informática entre los Juzgados, Defensorías, Fiscalías, el Servicio Penitenciario Federal y el Cuerpo Médico Forense, que tratarán de

optimizar el sistema operativo de los traslados de detenidos. Se intentará, además, agilizar y unificar la comunicación, los traslados y la modalidad de envío de los sumarios en soporte informático desde las comisarías hacia los Juzgados, Fiscalías y Defensorías. Se informó acerca del proceso de

licitación de vehículos para mejorar los traslados, así como el trabajo que se está realizando en las mejoras del sistema informático de las comisarías que había sido motivo de reclamo.

Continuaremos monitoreando el sistema y reiteraremos la solicitud al Ministerio de Justicia, para

lograr la asignación de mayor cantidad de móviles penitenciarios para el traslado de personas detenidas, tanto para esta Capital como para el interior del país. Insistiremos en la necesidad de habilitar nuevas salas de audiencias y los demás requerimientos planteados en todas las reuniones. ▼

Los fundamentos de Luis María Cabral en el Consejo de la Magistratura de la Nación

En los últimos días de enero, el ex presidente de la AMFJN, y actual integrante del Consejo de la Magistratura de la Nación, Luis María Cabral, envió una carta a la actual presidente, María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, a propósito del convenio de traspaso de la Justicia Nacional Penal a la órbita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Semanas después expuso sus fundamentos en la sesión plenaria del Consejo (*):

“El Convenio interjurisdiccional de transferencia progresiva de la Justicia Nacional Ordinaria Penal entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto el 19 de enero pasado, es la peor transferencia de competencias y de funcionarios y empleados que he visto. Esta cuestión debe ser enfocada desde dos aspectos, uno de fondo y otro de forma. El primero, encuentra a los consejeros jueces, a la inmensa mayoría de los jueces, secretarios, fiscales, defensores y empleados de la Justicia Nacional en una misma postura adversa al traspaso tal como se promueve hoy en día.

La historia permite comprender las determinaciones jurídicas. Los tribunales de la ciudad de Buenos Aires no pueden ser asimilados a los provinciales, simplemente porque la ciudad

no es una provincia. Esta posición encuentra sustento legal en la propia convención constituyente de 1994, que cuando quiso equiparar a la ciudad con las provincias, lo hizo de modo expreso.

Pasando a otras consideraciones de orden jurídico, corresponde determinar si esta ciudad se encuentra habilitada a contar con un Poder Judicial que aplique los códigos de fondo. En ese sentido, considero que la solución debe encontrarse en el artículo 75, inciso 12 de la Carta Magna, en cuanto le asigna al Congreso Nacional la facultad de ‘Dictar los códigos civil, comercial, penal, de minería, y del trabajo y de seguridad social, en cuerpos unificados o separados, sin que tales códigos alteren las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicación a los tribunales federales o provinciales, según que las cosas o las personas cayeren bajo sus respectivas jurisdicciones...’.

Desde el punto de vista práctico, de conveniencia y oportunidad, sostuve, más allá del desacuerdo con el criterio de interpretación constitucional que pretende fundar esta decisión política, que la transferencia proyectada no dará las soluciones mágicas anunciadas; y que la reforma

judicial necesaria debe atender a las modificaciones procesales y la provisión de recursos adecuados para mejorar la tarea diaria de los magistrados, funcionarios y empleados. Además, debemos asegurar que los derechos adquiridos por empleados y funcionarios en el orden nacional no sean afectados, ni tampoco su expectativa de una carrera como es posible en la organización nacional, cuestiones que no han sido previstas en el convenio aludido”.

(*) Se pueden consultar los fundamentos completos en nuestra página web: <http://www.amfjn.org.ar/2017/02/19/fundamentos-en-contra-del-traspaso-en-el-consejo-de-la-magistratura/>



LA INDEPENDENCIA JUDICIAL NO ADMITE RECORTES

Frente a los graves casos ocurridos en la provincia de Corrientes y en la Capital, con camaristas del Trabajo, nuestra institución expresó una postura innegociable de rechazo a las injerencias en la tarea judicial.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) realizó dos fuertes pronunciamientos durante el verano en defensa de la independencia judicial y contra injerencias indebidas intentadas por el poder político.

Por un lado, frente a noticias periodísticas que reflejaron la actuación personal del gobernador de la provincia de Corrientes a fines de diciembre de 2016, en una diligencia judicial ordenada por el juez federal de Reconquista, Aldo Alurralde, y de la velada amenaza de iniciar una denuncia a través del consejero de su “propio partido”, la AMFJN recordó su reiterada postura en cuanto a la necesidad de “evitar toda injerencia indebida, sea del sector que fuere, en procura de obtener una determi-

nada resolución judicial, pues ello implica una inaceptable intromisión en cuestiones de exclusiva competencia jurisdiccional”.

A fines de febrero, la Asociación condenó los pedidos de juicio político formulados por el Ministerio de Trabajo de la Nación a Graciela Marino y Enrique Arias Gibert, in-

republicana no contempla la posibilidad que los jueces sean atacados por el sentido y contenido de sus sentencias y decisiones jurisdiccionales.

“La solicitud de juicio político a los referidos jueces por el contenido de sus pronunciamientos implica una evidente injerencia en la jurisdicción judicial, especialmente prohibida para los funcionarios de otros poderes”, señaló la AMFJN en un comunicado.

La institución, además, enfatizó que “la independencia del Poder Judicial no admite recortes, sólo la exigencia de actuar imparcial e idóneamente”.

“De la misma manera –se agregó en el pronunciamiento–, si existen magistrados que con su desempeño afectan su investidura, reclamamos que si así se acredita por los procedimientos constitucionales, sean removidos de sus cargos”.

En el caso de los camaristas Graciela Marino y Enrique Arias Gibert se señaló que la solicitud de juicio político por el contenido de una sentencia implica una injerencia en la jurisdicción judicial, prohibida para funcionarios de otros poderes.

tregantes de la Cámara Nacional del Trabajo, debido a que la convivencia

titucionales, sean removidos de sus cargos”.

UNA ACTIVA AGENDA DE TRABAJO

Desde la entrada en vigencia de la ley, la AMFJN organizó jornadas de información y debate con alcance a los asociados de todo el país, como así también reuniones con distintos estamentos nacionales decisivos para la implementación.

A partir de la abrupta entrada en vigencia, en diciembre pasado, de la ley de flagrancia 27.272, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional se propuso dar respuestas rápidas a los desafíos que planteó su implementación. Durante los últimos meses, los avances tomaron forma en las Jornadas de Trabajo que se

realizaron en la sede central, con participación de las seccionales de todo el país, como así también en las reuniones que se organizaron con el Ministerio de Seguridad de la Nación, el Servicio Penitenciario Nacional, del Cuerpo Médico Forense y personal de la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación. Para el cierre de esta edición de Y Considerando estaba pautada la segunda Jornada en la AMFJN.

“No dudamos de que todos los operadores están haciendo su mejor esfuerzo para que el régimen tenga éxito. Desde la Asociación haremos todo lo posible para que el Poder Judicial y los ministerios públicos accedan a los recursos materiales que son necesarios para aplicar la ley de flagrancia”, explicó la presidente María Lilia Díaz Cordero. En la jornada inicial de trabajo, el pasado 20 de diciembre, el objetivo fue generar de forma inmediata un ámbito de



La presidente María Lilia Díaz Cordero tuvo participación directa en todas las instancias. Aquí, en la reciente reunión con el Servicio Penitenciario Nacional, del Cuerpo Médico Forense y personal de la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación.



Una de las mesas de trabajo en la AMFJN, a cargo de Ricardo Sáenz, vicepresidente en representación del MPF, junto con Leandro Gómez Constenla.

debate compartido por jueces, fiscales, defensores públicos y secretarios para que volcaran sus experiencias luego de los primeros días de funcionamiento del nuevo régimen. La actividad se desarrolló en el Salón Auditorio y fue seguida con interés, a través de videoconferencia, por las seccionales de Corrientes, Posadas, Paraná, Córdoba, Patagonia Sur y las delegaciones de Río Cuarto, La Rioja, Villa María, Zapala y Paso de los Libres. El proyecto en el mediano plazo es trasladar las reuniones presenciales a esas localidades.

Los juzgados, las fiscalías y las defensorías públicas tuvieron luego sus mesas de trabajo por separado, y las conclusiones alcanzadas sirvieron como hoja de ruta para los sucesivos contactos con distintos estamentos involucrados en la implementación del procedimiento de flagrancia.

En primer lugar, el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación informó que ese Ministerio, junto con el Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación y el Consejo de Magistratura del Poder Judicial de

la Nación, acordaron una serie de acciones de parte del Consejo de la Magistratura: proveer de los equipos de grabación necesarios para instalar en la Justicia Federal de las provincias (donde no se pudo implementar el sistema de flagrancia por carecer de ellos), adquirir con asistencia del Ministerio de Justicia y DDHH los equipos informáticos compatibles con el sistema de videograbación que faciliten el funcionamiento del sistema de flagrancia y crear además un área de asistencia y apoyo técnico permanente para el Poder Judicial, que brindará soporte aún en días inhábiles o feriados.

En la más reciente reunión, realizada el 9 de febrero, se intensificó el abordaje de problemáticas concretas en el marco de la puesta en vigencia de la ley, junto con representantes del Servicio Penitenciario Nacional, del Cuerpo Médico Forense y personal de la Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Además de la presidente María Lilia Díaz Cordero, representaron

a la AMFJN en la reunión: Marcelo Peluzzi, Paula Castro, Santiago Strassera, la asesora pedagógica Silvia Pulice; los Defensores Públicos Oficiales Santiago García Berro, Catalina Moccia de Heilbron y María Carolina Ocampo; los Jueces de los fueros de Instrucción, Correccional y de Tribunales Orales, Fernando Caunedo, Carlos Bruniard, Adrián Pérez Lance y José Martínez Sobrino; la Fiscal María Fernanda Poggi, la Secretaria de la Fiscalía de Saavedra, María de los Angeles Gutiérrez, y los Secretarios de Instrucción Carina Rodríguez y Mariano Iturralde.

Por su parte, Luis Ginesin (decano), Esteban Toro Martínez y Cristina Interlandi representaron al Cuerpo Médico Forense, acompañados por Ricardo Noziglia y Marcelo Domínguez (Dirección de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación) y por autoridades del Servicio Penitenciario Federal, los directores de Trato y Tratamiento, de la Unidad nro. 28, del Área Informática y de la Dirección de Traslados.

Entre los principales puntos de conversación, se acordó en continuar trabajando a partir de las siguientes propuestas:

- Adecuar la tecno-



El vicepresidente Néstor Costabel, participando de las reuniones de trabajo.

Los avances concretos de las convocatorias se continuarán con un grupo de trabajo especialmente creado para estudiar la implementación.

logía e incrementar la cantidad de computadoras de las Alcaldías para que los Juzgados, Defensorías y Fiscalías puedan realizar una consulta ágil del lugar donde se hallan los detenidos, cuando hay demoras en los traslados y se ignora el tiempo estimado de arribo con el propósito de optimizar los tiempos de los operadores del sistema.

- Implementar videoconferencias para situaciones puntuales, de modo que se eviten traslados innecesarios a las Alcaldías.
- Mejorar la conectividad en las unidades penitenciarias.
- Disponer de salas de audiencias exclusivas para el procedimiento de flagrancia, ya que en la actualidad se llevan a cabo en despachos de los Juzgados, no siempre con las adecuadas condiciones de seguridad y espacio.
- Utilizar correos electrónicos en lugar de oficios para agilizar los requerimientos tanto al Cuerpo Médico Forense como al Servicio Peniten-



ciario Federal.

- Trabajar en conjunto con el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que conozcan el estado de situación y ayuden en la agilización de recursos.
 - Reclamar la adquisición de nuevos vehículos para subsanar las dificultades y las demoras que afronta el Servicio Penitenciario Federal para cumplir con los traslados de los detenidos, tanto en Buenos Aires como en el interior del país.
 - Asignar un móvil exclusivo para el traslado de detenidos desde las Alcaldías hacia el Cuerpo Médico Forense.
- Como parte de los avances concre-

tos se han creado grupos de trabajo con tres rangos de acción: Mejorar el sistema de comunicación informática entre los Juzgados, Defensorías, Fiscalías, el Servicio Penitenciario Federal y el Cuerpo Médico Forense; optimizar las cuestiones operativas de los traslados de detenidos al Cuerpo Médico Forense (donde también se llevaron a cabo reuniones y avances); y agilizar y unificar la comunicación, los traslados y la modalidad de envío de los sumarios en soporte informático desde las comisarías hacia los Juzgados, Fiscalías y Defensorías.

Como pasos a futuro, se reiterará la solicitud al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación adquiera mayor cantidad de móviles penitenciarios para los traslados de personas detenidas para Buenos Aires como para el interior del país, como así también se continuará reclamando para la habilitación de salas de audiencias para el procedimiento de la Flagrancia, y las demás cuestiones operativas que se señalaron en las conclusiones de la Jornada del 19 de diciembre. ▼



Diego Barroetaveña, María Lilia Díaz Cordero y Marcelo Peluzzi, en la jornada inicial de trabajo, con el Salón Auditorio colmado.

LOS AVANCES DEL INSTITUTO JUDICIAL GLOBAL AMBIENTAL

Creada en 2016, la institución busca apuntalar el Derecho Ambiental en Tribunales y Escuelas Judiciales de todo el mundo. La próxima reunión, en mayo en Goiás, Brasil.

Los temas ambientales ganan cada vez más lugar en la agenda central de los estados en el mundo. Así como en 2014 el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, presentó la Oficina de Justicia Ambiental, el Instituto Judicial Global Ambiental, fundado en 2016 en Río de Janeiro, buscará consolidar sus avances en la próxima reunión que se celebrará en mayo en Goiás, Brasil.

El objetivo del IJGA es reunir a jueces de todo el mundo para ubicar el Derecho Ambiental en la pauta de los Tribunales y de las Escuelas Judiciales.

“Participamos de una reunión por videoconferencia con juristas de todo el mundo sobre el Instituto, que sigue estructurándose. El mundo sufre hoy de tres graves problemas ambientales: falta de agua, pérdida de la biodiversidad y cambio climático. Los jueces no podemos quedarnos lejos de este debate”, señaló Rafael de Menezes, vicepresidente de la Unión Internacional de Magistrados (UIM), de la cual la AMFJN es miembro fundador.

El primer Congreso Mundial de Derecho Ambiental tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, entre el 27 y el 29 de abril de 2016.

Para el encuentro en Goiás comprometió su presencia Christophe Regnard, presidente de la UIM, como así también Menezes y la ex presidente Cristina Crespo, quien el

“El mundo sufre hoy de tres graves problemas ambientales: falta de agua, pérdida de la biodiversidad y cambio climático. Los jueces no podemos quedarnos lejos de este debate”.

año pasado fomentó la creación del Instituto Judicial Global Ambiental.

El primer Congreso Mundial de Derecho Ambiental tuvo lugar en la Corte Suprema del Estado de Río de Janeiro, Brasil, entre el 27 y el 29

de abril de 2016. Participaron una amplia variedad de actores del sistema judicial involucrados en el desarrollo, implementación y ejecución de la ley ambiental, como jueces, legisladores, académicos, agencias gubernamentales, organismos intergubernamentales, instituciones multilaterales de financiamiento, organizaciones públicas y del sector privado.

Uno de los resultados del Congreso fue la Declaración Mundial Sobre el Estado de Derecho Ambiental, la cual pretende determinar los principios sobre los cuales se puede promover y alcanzar la justicia ambiental; establecer los mecanismos para fortalecer y construir el Estado de Derecho Ambiental; definir los próximos pasos a seguir y llevar a cabo una evaluación sobre marcos legales y jurisprudencia ambiental con respecto a los principales retos ambientales. ▼



LOS PRECEDENTES QUE AVALAN LA AUTONOMÍA DEL MPD

Compartimos un extracto del análisis del proyecto de transferencia que la Comisión del Ministerio Público de la Defensa elevó al Consejo Directivo, en el que se abordan las visiones desde organismos internacionales y aspectos de la autonomía y la intangibilidad de las remuneraciones.

Se destaca (en primer lugar) que no hay un imperativo constitucional en relación a la transferencia de competencias. Por tanto, no podrían llevarse a cabo las mismas, afectando intereses de rango constitucional, dado que no existe una tensión entre éstos.

La Resolución AG/RES. 2656 (XLI-O/11) de la Organización de Estados Americanos (OEA), adoptada en la 4ta. sesión plenaria, celebrada el 7 de Junio de 2011, propone en su punto 4to “...recomendar a los Estados Miembros que **En distintas resoluciones de la OEA se destacan la importancia de la independencia y la autonomía funcional, financiera y/o presupuestaria de la defensa pública oficial, como parte de los esfuerzos de los Estados Miembros.**”

ya cuentan con el servicio de asistencia letrada gratuita que adopten acciones tendientes a que los Defensores Públicos Oficiales gocen de independencia y autonomía funcional...”.

A la mentada Resolución de la Asamblea General de la OEA, le siguió en igual sentido la AG/RES. 2714 (XLII-O/12), y más específicamente sobre la temática la AG/RES. 2801 (XLXIII-O/13): “Hacia la autonomía de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia”.

En efecto, uno de los puntos más salientes de dicho instrumento es el quinto punto resolutorio, en el cual se destaca la importancia de la independencia, autonomía funcional, financiera y/o presupuestaria de la defensa pública oficial como parte de los esfuerzos de los Estados Miembros para garantizar un servicio público autónomo y eficiente, en favor de las personas defendidas.

La resolución alienta nuevamente a los Estados que aún no cuenten con la institución de la defensa pública a que consideren la posibilidad de crearla en el marco de sus ordenamientos jurídicos, al tiempo que reitera una vez más a los Estados que ya cuentan con el servicio de asistencia letrada gratuita que adopten acciones tendientes a que los defensores públicos oficiales gocen de independencia, autonomía funcional, financiera y/o presupuestaria y técnica.

Por su parte, el Comité Jurídico Interamericano en su Res. 226 (LXXXIX-O/16), del 13 de octubre de 2016, aprobó los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública de las Américas (CJI/doc.509/16 rev. 1), en los que se destaca en el Principio 6º la importancia de la INDEPENDENCIA de la Defensa Pública Oficial. Ese cambio sustancial en el rol, impide considerarlo un mero traspaso o traslado. Implica una fehaciente extinción de la actual función, y el inicio de una nueva a desarrollarse en otro ámbito.

Se ha señalado ya que el Ministerio Público de CABA forma parte del Poder Judicial, y ello modificaría de por sí la independencia de los actuales integrantes del Ministerio Público de la Defensa.

En este sentido, debe ponderarse también lo señalado por el Principio 7º de los Principios y Directrices aludidos, que expresa que *“como parte de los esfuerzos para garantizar un servicio público eficiente, los Estados deben procurar el absoluto respeto a los Defensores Públicos en el ejercicio de sus funciones libre de injerencias y controles indebidos por parte de otros poderes del Estado, que*

Tanto la intangibilidad de las remuneraciones como las equiparaciones aludidas han sido reafirmadas –y no podía ser de otra forma– en la nueva Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa.

afecten su autonomía funcional y cuyo mandato sea el interés de su defendido o defendida”.

Pero, además de ello, no puede soslayarse la relación existente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura.

La integración del Consejo de la Magistratura no prevé la intervención de magistrados de la Defensa Pública (art. 115 CN

CABA). Sólo en el caso de integración de Jurado de Enjuiciamiento (art. 121 CN CABA) se prevé la integración con dos miembros del Ministerio Público, que siquiera resultarían magistrados, sino funcionarios. En cuanto a los magistrados, se desatiende también otra garantía constitucional de carácter implícito, que es su inamovilidad. La inamovilidad es inherente a la independencia, y por tanto ambas no pueden escindirse.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha reconocido expresamente esta garantía, si bien relacionada en el caso concreto con los Jueces, pero, fundamentalmente, como aseguramiento de su independencia; garantía que surge expresamente del art. 120 de la CN respecto a los magistrados del Ministerio Público.

Concretamente, en el fallo “Uriarte” (Fallos 338:1212) se sostuvo que *“... para asegurar su independencia, los jueces cuentan -a diferencia de los demás funcionarios- con garantías reforzadas que resultan indispensables para el ejercicio de su función. Entre ellas, en lo que a este caso interesa, se encuentran la de un adecuado proceso de nombramiento y la inamovilidad en el cargo (Fallos: 314:881 y 749; 315:2386; 324:1177; 325: 3514; y causa “Aparicio” y sus citas)...”* (del considerando 10º).

Esta diferenciación que el Máximo Tribunal de la Nación

hace respecto de los restantes funcionarios, lógicamente no alcanza a los magistrados y demás integrantes del Ministerio Público de la Defensa amparados por el art. 120 CN, a quienes también corresponde garantizar su independencia –en consonancia con los Jueces-, la que se vería severamente menoscabada si se desconociera su inherente inamovilidad.-

Si bien el proyecto de Ley ingresado al Senado, refiere en su art. 4° que se garantiza la INAMOVILIDAD de grado de los magistrados, ello no respondería de modo satisfactorio a la manda Constitucional. La identidad terminológica no atiende de modo adecuado el respeto por la garantía aludida.

Otro aspecto constitucional que se soslayaría ante un eventual traspaso resultaría el de la intan-

gibilidad de las remuneraciones.

Tanto la intangibilidad de las remuneraciones como las equiparaciones aludidas han sido reafirmadas –y no podía ser de otra forma- en la nueva Ley Or-

El Comité Jurídico Interamericano aprobó en octubre de 2016 los Principios y Directrices sobre la Defensa Pública de las Américas, en los que se destaca en el principio 6to. la importancia de la independencia de la Defensa Pública Oficial.

gánica del Ministerio Público de la Defensa, como se señala en su art. 48 que “...Los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, en virtud de la función que

desempeñan y de lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, gozan de intangibilidad en sus remuneraciones...”

Debe quedar en claro que la intangibilidad importaría el mantenimiento de la relación existente entre los salarios de los integrantes del Ministerio Público de la Defensa y los del Poder Judicial de la Nación.

Si bien la Ley de Ministerio Público de la Ciudad equipara la remuneración de los magistrados a los Jueces en su art. 12, ello es en relación a tales magistrados de la Ciudad –lo que resulta lógico por el ámbito, pero que desconocería esta equiparación actual de los magistrados, Fun-

cionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa que, como ya se ha señalado, no puede modificarse por imperio constitucional.

(...) A modo de conclusión, entendemos en consecuencia:

- Que un traspaso o traslado de los magistrados, Funcionarios y demás integrantes del Ministerio Público de la Defensa, efectuado de modo coactivo o compulsivo resulta contrario a preceptos de carácter constitucional.
- Que aún sorteando defectuosamente ello, las cuestio-

nes inherentes a garantías constitucionales en crisis, implicarían una necesaria reforma de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, para garantizar al menos la independencia de los actuales integrantes del Ministerio Público de la Defensa en dicho ámbito, de conformidad con lo establecido por el art. 120 de la Constitución Nacional y las recomendaciones de los organismos internacionales de los que nuestro Estado forma par-

te en la materia.

- Que la equiparación actual en materia salarial, tributaria y previsional con el Poder Judicial de la Nación, implicaría una necesaria equiparación de todo este nuevo esquema de la Ciudad de Buenos Aires en dichas materias al Poder Judicial de la Nación, dado que no se observa posible en la práctica el mantenimiento de dos situaciones disímiles en un mismo ámbito laboral.

VISITA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE BOLIVIA

Una delegación de los más importantes estamentos judiciales bolivianos compartió su experiencia acerca del funcionamiento de los sistemas democráticos en su país y se llevó impresiones de las distintas instituciones argentinas.

La AMFJN recibió el miércoles 22 de febrero la visita institucional de una delegación del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo de la Magistratura del Estado Plurinacional de Bolivia.

Participaron los siguientes magistrados: Pastor Segundo Mamani Villca (Presidente del Tribunal Supremo de Justicia), Gustavo Rosas Carrasco (Asesor de Presidencia del Tribunal Supremo), Lucio Fuentes Hinojosa (Ministro del Tribunal Agroambiental), Wilber Choque Cruz (Presidente del Consejo de la Magistratura de Bolivia) y Orlando Ríos Luna (Consejero del Consejo de la Magistratura).

De parte de nuestra Asociación y el Consejo de la Magistratura de la Nación, la delegación estuvo compuesta por: Néstor Costabel, Marcelo Gallo Tagle, Fátima Nicastro, Diego Barroetaveña, Marcelo Peluzzi, Mariano Pérez Roller, Luis María Cabral, Gabriela Vázquez, Adriana Donato, Miguel Piedecasas, Juan Carlos Dupuis, Ana Díaz Cano, Leonidas Moldes, Adrián Pérez Lance, José Luis López Castiñeira, Alberto Lugones y Jorge Candis.

La comitiva boliviana fue agasajada con un almuerzo en nuestra sede, y las conversaciones giraron en torno al intercambio de experiencias del funcionamiento de Justicia en ambos países. En Bolivia, tanto el presidente del Tribunal Supremo, como los

cinco integrantes del Consejo de la Magistratura y los magistrados (de instancia superior a los jueces) son elegidos mediante el voto popular. En el caso de Pastor Segundo Mamani Villca, se trata del primer ciudadano de origen indígena en ser elegido para cumplir el mandato de seis años.

La experiencia de la delegación boliviana incluyó, además, una visita previa a la Cámara Civil, dado que su país está en camino de poner en práctica la instancia de mediación. Nuestros magistrados compartieron las experiencias de la Justicia argentina, y el canal de conversación sigue abierto para seguir organizando ámbitos de trabajo conjunto. ▼



BECAS DE LA UCA Y CURSOS DE IDIOMAS Y DE ACTUALIZACIÓN

Inglés, francés y portugués son las opciones que se abrieron desde principios de marzo desde la Escuela de Capacitación Judicial. Además, becas y un seminario para adentrarse en las controversias del Derecho del Consumidor, ofrecidos por el Instituto de la Magistratura.

INGLÉS:

Niveles 1 y 2: Lunes de 14.30 a 16 hs. Nivel 3: Miércoles de 14.30 a 16 hs.	Nivel 4: Lunes de 16 a 17.30 hs. Nivel 5: Miércoles de 16 a 17.30 hs.	Nivel 6: Jueves de 14.30 a 16 hs. Conversación/Inglés para Turismo: jueves de 16.00 a 17.30 hs.
--	--	---

Arancel para todos los cursos: \$670 mensual.

Grupos: Se necesita un mínimo de 3 alumnos para iniciar el curso con los aranceles publicados. En caso de que la cantidad de alumnos sea menor, se modificarán los aranceles, previa comunicación a los alumnos. Esto también aplicará en

caso de que se modifique el número de alumnos durante el año.

Política de cancelación: En caso de tener que dejar el curso, les pedimos que nos avisen por mail a la misma dirección en donde se realizan las inscripciones. En ese caso, se abonará el mes durante el cual se cancelaron las clases. Esto es es-

pecialmente importante en caso de que la baja del alumno modifique los aranceles al mes siguiente al resto de los alumnos.

Inscripciones: por correo electrónico a: capacitacion@asocmagistra.org.ar o telefónicamente al 4372-2287

PORTUGUÉS:

Nivel inicial: miércoles de 15.30 a 17.30
--

Arancel: \$450 mensual.

FRANCÉS:

Nivel 1: Llunes de 16 a 17.30 hs. Nivel 2: Martes de 16 a 17.30 hs.	Nivel 3: Lunes de 14.30 a 16 hs. Nivel 4: Martes de 16 a 17.30 hs.	Nivel 5: Miércoles de 15 a 16.30 hs.
--	---	--

Arancel para todos los cursos: \$630 mensual.

EVALUACIÓN
Control final en grupo. Balance final

de los temas vistos durante el año a través de ejercicios escritos, orales, lecturas y audios que se realizarán en conjunto en clase durante las 2 últimas semanas

de noviembre.

Opcional: se podrá rendir el examen internacional DELF A2 en noviembre 2017.

CURSO:

“CONTROVERSIAS ACTUALES DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR”

Objetivos:

- Profundizar el conocimiento de aspectos esenciales del Derecho del Consumidor y su impacto en las diversas ramas jurídicas.
- Valorar los nuevos caminos de la doctrina y la jurisprudencia, y los lineamientos del Código Civil y Comercial.
- Estimular las capacidades de pensamiento y perfeccionar las aptitudes para desarrollarlo.
- Vincular los conocimientos aprehendidos con las nuevas ideas que se incorporen, todo ello en un marco sistemático que contribuya a un pensamiento reflexivo.

Programa

1) La empresa como consumidora	4) Cláusulas y prácticas abusivas. Su casuística	Docente: Demetrio Alejandro Chamatropulos. Coordinadora: Gabriela Iturbide.
2) La prescripción en el Derecho del Consumidor	5) Daños punitivos. Casos jurisprudenciales	
3) Acciones colectivas		

Módulo: VII

Horas de cátedra: Trece horas del programa del Instituto Superior de

la Magistratura.

Horario y lugar: 13, 20, 27 de marzo, y 10 de abril, de 14 a 16, en

Lavalle 1334, Aula 1.

BECAS:

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Con un vínculo con la AMFJN que ya cumple 14 años, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina (UCA) ofrece cinco becas completas y becas con reducción del 20% para la carrera de posgrado de abogado especialista en Derecho de

Alta Tecnología. La propuesta no incluye el pago de la matrícula de \$5900.

El curso se inicia el próximo 17 de marzo y finaliza el 20 de julio de 2018. El jueves 2 de marzo, a las 18 hs., se ofrecerá una charla explicativa a cargo del director de la carrera, Horacio Granero, en el aula 224 del

Edificio San José del campus UCA de Puerto Madero, Av. Alicia Moreau de Justo 1600. Granero se ha especializado en el Derecho de las Nuevas Tecnologías, asesorando a empresas nacionales y extranjeras en temas relacionados con contratos de tecnología, protección de datos personales, responsabilidad empresarial por daños tecnológicos, entre otros.

Las 426 hs. de duración de la Carrera se dictan en tres cuatrimestres:

- 284 hs. en forma presencial, los viernes de 14.30 a 21 hs.,
- 142 hs. de trabajos prácticos (incluye 1 ó 2 sábados por mes de 8.30 hs a 13 hs).

La Carrera está diseñada en 20 materias en las que se tratan temas

de actualidad como ser:

- Contratos informáticos.
- Relaciones laborales y la tecnología.
- Delitos informáticos.
- Banca electrónica.
- Aspectos legales de la robótica y la inteligencia artificial.
- Régimen de las telecomunicaciones en la era digital y convergencia tecnológica.

- Impacto ambiental de la tecnología.
- Servicios de desarrollo de software en la nube y nuevos esquemas de licenciamiento (SaaS).
- Responsabilidad civil, daños en la era tecnológica y derechos del consumidor.
- Biotecnología y régimen legal de los inventos.
- Medios de prueba en el ámbito tecnológico.

JORNADA DE DEBATE Y CAPACITACIÓN CON JUECES DE SANTA CATARINA

Con disertantes de primer nivel, del 28 al 31 de marzo, la AMFJN organiza un encuentro para una delegación de 60 representantes del estado del sur brasileño.



Miguel Piedecabras, Diego Barroetaveña, Claudio Eduardo Regis de Figureido Silva, María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Augusto Baggio e Ubaldo, Marcelo Peluzzi y Luis María Cabral.

Del 28 al 31 de marzo, la AMFJN organizará una jornada dirigida a una delegación de 60 jueces del Estado de Santa Catarina, Brasil. Con disertantes de primer nivel, se abordarán temas que conciernen al funcionamiento del servicio de Justicia en nuestro país, como así también, temáticas que abarcan los fueros penal, civil y comercial, y el enfoque

Se abordarán temas que conciernen al funcionamiento del servicio de Justicia en nuestro país, como así también, temáticas que abarcan los fueros penal, civil, comercial y el enfoque desde el Consejo de la Magistratura de la Nación.

desde el Consejo de la Magistratura de la Nación.

El pasado 9 de febrero, se ultimaron detalles de la convocatoria con la visita de los jueces Antonio Augusto Baggio e Ubaldo y Claudio Eduardo Regis de Figureido Silva. Participaron por la AMFJN la presidenta María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Diego Barroetaveña y Marcelo Peluzzi, como así también, Luis María Cabral y Miguel Piedecabras, en carácter de Consejeros del Consejo de la Magistratura.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Martes 28 de marzo

19:30/20:30:

Acto de inauguración.
Palabras de bienvenida de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.
Dr. Luis María Cabral, Consejero por el estamento de los jueces del Consejo de la Magistratura de la Nación y Vicepresidente de la Comisión de Selección: "Selección de jueces".

Miércoles 29 de marzo

10:00/13:00:

Concurrencia a un juicio oral.

15:00/16:00:

Dr. Carlos María Folco, Juez del Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales y Tributarias N°1: Control de Convencionalidad CIDH.

16:00/16:15:

Coffee Break.

16:15/18:00:

Panel
Dr. Diego G. Barroetaveña, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21: Breve reseña del sistema procesal penal federal y nacional. Del proceso escrito al acusatorio aún no vigente, previo paso por el sistema mixto.
Dr. Marcelo Alejandro Peluzzi, Juez de Primera Instancia de Ejecución Penal Nacional: El régimen de progresividad en la ejecución de las penas privativas de la libertad.

Disertante a confirmar: La etapa de instrucción. Procesos Especiales.

Jueves 30 de marzo

9:30/12:00:

Visita a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

15:00/16:00:

Dra. Gladys Stella Álvarez, ex juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Presidente del Consejo de Honor de la Fundación

Libra: Resolución alternativa de disputas.

16:00/16:15:

Coffee Break.

16:15/18:00:

Panel
Dra. Mabel De Los Santos, Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: Cargas probatorias dinámicas y otros institutos para asegurar tutela efectiva judicial.

Dra. María Susana Najurieta, Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal (tema a confirmar).

Dra. María Elsa Uzal, Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (tema a confirmar).

Viernes 31 de marzo

10:30/12:00:

Dr. Miguel Piedecabras, Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación: Responsabilidad por daños de los jueces derivada de su actividad judicial.

Cierre de las jornadas.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN LA AMFJN

En un brindis que se realizó en nuestra sede, se abogó por la igualdad de derechos, con la presencia de destacadas mujeres de los estamentos judiciales: Elena Highton, Alejandra Gils Carbó, Adriana Donato y Liliana Catucci, entre otras.

Una amplia concurrencia –no sólo de mujeres, sino también de varones, como destacó la vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, Elena Highton– brindó en la planta baja de la AMFJN en el Día Internacional de la Mujer y abogó por la igualdad de derechos. “Simplemente queremos decir que tenemos los mismos derechos que los hombres”,

afirmó María Lilia Díaz Cordero, presidenta de la Asociación y primera mujer que ocupa este cargo en los 89 años de vida de la institución. En ese carácter, Díaz Cordero recibió un ramo de flores de parte del vicepresidente



Luis María Cabral, Gabriela Vázquez, Alejandra Gils Carbó, María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Liliana Catucci y Adriana Donato.



presidente primero de la AMFJN, Néstor Costabel, en nombre de todos los asociados.

“Hoy es el día de la mujer trabajadora. Todas las que estamos acá tenemos un trabajo que está bien remunerado, pero esto no es lo habitual. Las mujeres siguen enfrentando discriminación y están un pasito –o dos o tres– atrás de los hombres”, dijo Elena Highton, en un acto que contó también con la presencia de la presidenta de la Cámara Federal de Casación Penal, Liliana Catucci; de la presidenta del Consejo de la Magistratura de la

Nación, Adriana Donato; de los con-

Vázquez; de la Procuradora General de la Nación, Alejandra Gils Carbó, y

terios Públicos de la Nación.

Highton alertó sobre la violencia contra la mujer, cuando advirtió que “el número de femicidios está creciendo” y que en la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de la Corte Suprema “se tratan 1.000 casos por mes, pero es un número mínimo porque la mayoría no se denuncia”.

También hizo uso de la palabra Luis Cabral, consejero juez en el Consejo de la Magistratura de la Nación y ex presidente durante dos períodos de la AMFJN, quién dijo que la cuestión de la discrimina-

“Hoy es el día de la mujer trabajadora. Todas las que estamos acá tenemos un trabajo que está bien remunerado, pero esto no es lo habitual. Las mujeres siguen enfrentando discriminación y están un pasito –o dos o tres– atrás de los hombres”, dijo Elena Highton.

de decenas de magistrados y funcionarios del Poder Judicial y los Minis-

ción “es un tema que nos involucra a todos”, y advirtió “Somos vamos a realizarnos como hombres si las mujeres también lo pueden hacer”.



Néstor Costabel, vicepresidente de la AMFJN, en el reconocimiento a María Lilia Díaz Cordero y Elena Highton, en nombre de todos los asociados.

El Consejo de la Magistratura se sumó con el encuentro "Mujer y Justicia"

El Consejo de la Magistratura de la Nación también organizó una jornada especial por el Día de la Mujer. En la mañana del miércoles 8 de marzo, se desarrolló el encuentro denominado "Mujer y Justicia", en la Sala del Plenario "Dr. Lino Palacio". Fue presidido por la titular Adriana Donato, quien estuvo acompañada por sus pares Miguel Piedecabras, Luis María Cabral, Juan Bautista Mahiques, Leónidas Moldes, Jorge Daniel Candis y Gabriela A. Vázquez, como así también el Secretario General, Mariano Pérez Roller, funcionarios, empleados, asesores y público en general.

Como invitados acudieron a la convocatoria los doctores Liliana Catucci (Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal), María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero (Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional), Marcela Bastera (Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires), María Delia Castañares (Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia), Gabriela Pastorino (Responsable del Área de Capacitación de la Of. de la Mujer), Claudia Caputi (Vocal de la Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Protesorera de AMJA), Alicia Tate (Directora de la Unidad de DDHH, Género y Trata del CMN), Laura Calógero (Vicepresidente del Colegio Público de Abogados de Buenos Aires), Mabel Bianco (Presidente de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer – FEIM), Ing. Elena Tchaldy (Presidente de la Fundación "Alicia Moreau de Justo"), Maia Volcovinsky (Representante de la CD de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional), Gustavo Hornos (Juez de la Cámara Federal de Casación Penal), Dr. Horacio Alfonso (Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal N° 2).

Como conclusión del encuentro se firmó el Acta Compromiso Institucional de Cooperación para fomentar la Equidad de la Mujer en distintos ámbitos, que se reproduce a continuación:

En virtud de la afinidad de posiciones y agendas relativas a la temática en cuestión, convencidos de que el trabajo en conjunto sobre los temas de género se traducirá en acciones que fortalecerán los derechos de las mujeres; y teniendo en cuenta que sólo a través de la implementación de políticas públicas que se resolverán en el ámbito público pero que serán impulsadas y reclamadas también por organizaciones vinculadas a los de-

rechos de género, los presentes, reunidos en el Salón Lino E. Palacio, firman el presente Acta comprometiéndose a:

PRIMERO: Desarrollar actividades conjuntas que propicien la cooperación y asistencia técnica de índole institucional referidas a la temática en cuestión.

SEGUNDO: Promover el intercambio de información y desarrollar acciones de coordinación, considerando como prioritarios los siguientes aspectos: • Lucha contra la violencia de género; • Promoción de la autonomía económica de las mujeres; • Acceso a los servicios de atención médica y mayores recursos para investigar y dar seguimiento a las preocupaciones de las mujeres en lo que respecta a la Salud; • Acceso equitativo de las mujeres a los diferentes ámbitos laborales, teniendo como mira el lema de 2017 de Naciones Unidas "las mujeres en un mundo laboral en transformación hacia un planeta 50-50 en 2030"; • Empoderamiento político de las mujeres con la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de poder y decisión con miras a la paridad; • Eliminación de la discriminación asociada al acoso sexual y laboral; • Equiparación y empoderamiento de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables, mujeres desplazadas, migrantes, rurales, privadas de la libertad, mujeres prostituidas, mayores, víctimas de trata, de pueblos originarios, de familias monoparentales, discapacitadas.

TERCERO: Propiciar el intercambio de experiencias, a través de la realización de seminarios, talleres y conferencias sobre la temática de género, con el objetivo de conocer los avances logrados.

CUARTO: Promover la movilización de mujeres y hombres líderes de los distintos ámbitos laborales, en la promoción de los derechos de las mujeres.



CURSOS DE LA UNIVERSIDAD DE ROMA "TOR VERGATA"

Roma 1 - 12 de mayo 2017

Combate del Crimen Organizado - "Mafias, corrupción y terrorismo"

Lugar: Campus X, Roma, Via di Passolombardo n° 341. Carga horaria: 60 horas.

Contenido programático: Normativa antilavado de dinero del derecho italiano y europeo; Corrupción y crimen organizado. Combate a la corrupción, la experiencia italiana. Sistema penal del lavado. Investigación patrimonial y financiera. El lavado de dinero de la organización criminal. La estructura institucional para el combate del crimen organizado. Fiscalía antimafia. Derecho penitenciario y encarcelamiento. Terrorismo islámico. Transacción y recuperación de activos en la experiencia italiana. Cyber delito.

Roma - Estrasburgo - Luxemburgo 17 - 29 de septiembre 2017

Organización Judicial en Europa y la Protección de los Derechos

Lugar: Campus X, Roma, Via di Passolombardo n° 341, con visitas institucionales en Estrasburgo y Luxemburgo. Carga horaria: 40 horas.

Contenido programático: El Sistema Judicial Italiano. Principios constitucionales italianos. Los Derechos Humanos en Europa. Evolución histórica de la Justicia de la Unión Europea. Cortes europeas y armonización del derecho. Protección de los Derechos Humanos en las Cortes europeas. **Visitas institucionales:** Consejo de Estado + seminario. Corte Constitucional + seminario. Corte Europea de Derechos Humanos + seminario. Corte de Justicia de la Unión Europea + seminario. Consejo de Europa + seminario.

Roma 5 - 11 de noviembre 2017

Violencia de género, una visión comparada

Lugar: Universidad e Instituciones. Carga horaria: 25 horas.

Contenido programático: Violencia doméstica y política criminal. Violencia de género: la visión de la doctrina y de la jurisprudencia italianas. Crimen contra menores.

La víctima en la legislación italiana. La víctima en el proceso penal italiano. Garantismo y eficiencia: redes de protección a la víctima y el papel de las instituciones policiales y judiciales. El sistema penitenciario en Italia: peculiaridades del encarcelamiento de las mujeres.

Para más información:

www.internationalexperience.it - argentina@internationalexperience.it - penna.federico@gmail.com

“LA JUSTICIA SE CONVIRTIÓ EN UN ESPACIO INNOVADOR DE POLÍTICA PÚBLICA”

El politólogo destaca el rol del Poder Judicial en el funcionamiento democrático, con fallos que impactan de manera directa en la sociedad. Además, su mirada acerca de la desconfianza de la gente en la Justicia, su experiencia como investigador del narcotráfico y su convivencia con el sistema judicial en Estados Unidos.

Sergio Berensztein es Doctor y Magister en Ciencia Política de la Universidad de North Carolina en Chapel Hill (Estados Unidos) y licenciado en Historia de la Universidad de Buenos Aires. En 2005 cofundó Poliarcía Consultores y desde 2014 está al frente de Berensztein®, organización de consultoría y asesoramiento estratégico enfocado a líderes del sector público y privado e instituciones de en-

vergadura internacional. Además de desarrollar actividades académicas en nuestro país -en la Universidad Torcuato Di Tella- y en el exterior, su faceta como divulgador se refuerza a través de su presencia habitual en medios gráficos como Perfil y La Gaceta de Tucumán y como columnista político en el programa Animales Sueltos (América TV).

- **Se sostiene con insistencia que en la Argentina de las últimas décadas, para hablar de política, primero, hay que saber de**

temas judiciales. ¿Cómo se ubica en ese contexto?

- En primera medida, reconozco un déficit en quienes tenemos una formación politológica tradicional, porque no hay una comprensión o un estudio exhaustivo de la naturaleza del Poder Judicial. Cuando se analiza la literatura sobre las transiciones democráticas en la Argentina, por ejemplo, tardamos mucho en enfocar la cuestión de la Justicia, en estudiar por qué funcionaba mal, qué pasaba con el imperio de la ley, cuáles eran

las restricciones desde el punto de vista político, administrativo y financiero para que hubiera independencia de poderes y acceso de parte de la ciudadanía, sobre todo los sectores más desfavorecidos. Los chicos más jóvenes, en cambio, ya se forman con una comprensión mucho más detallada y realista. Sirve para comprender la dinámica política, sobre todo para investigar la naturaleza de los líderes y su trayectoria cuando abandonan el poder y también para este momento de judicialización de la política pública, en la que muchas iniciativas del Poder Ejecutivo a nivel nacional, provincial

e incluso local, quedan interrumpidas por medidas cautelares. Para entender todo eso se necesita un esfuerzo interesante.

En este contexto, a pesar de todas las dificultades de la consolidación de la democracia, la Justicia en la Argentina se convirtió en un actor fundamental, en un espacio de resonancia de los problemas de la sociedad y de innovación de política pública. Por ejemplo, en la cuestión ambiental, tomo el fallo Mendoza de la Corte Suprema: fue algo que innovó en la política pública. Todo esto implica un gran cambio en el régimen del funcionamiento de la Justicia y en

su importancia para la sociedad.

- **Desde el punto de vista analítico, ¿cómo se puede mensurar la importancia política de la Justicia a través de sus fallos, más allá de las cuestiones puramente técnicas?**

- Al hablar del Poder Judicial hay que ser cuidadoso, porque no se trata de un actor homogéneo. Hay una multiplicidad de expresiones, así como también personas, espacios o fueros más politizados o políticos que otros, por razones históricas o de organigrama. Por supuesto, al tratarse de un poder del Estado no puede ser apolítico. Obviamente lo que se espera de la Justicia es que sea apartidaria, que tenga ideologías, pero no una sola, porque tiene que expresar la diversidad de la sociedad. La interpretación de las normas, por definición, va a tener algún grado de diversidad en función del prisma ideológico de quien lo haga y eso está bien. No me preocupa la palabra politización, sino que hay que sacarle el jugo, enriquecerla. La Justicia es una productora permanente de debate. La gente discute los fallos, a veces sin saber, pero lo importante es que reflexione. Hay acontecimientos, como la muerte de Nisman o la tragedia de Once (párrafo aparte, un notable ejemplo de justicia rápida que esperamos se repita), que se instalan en la sociedad y en los que es difícil que la gente no ponga foco en la Justicia. Es un capítulo fantástico para entender la evolución de la cultura cívica.

Después, hay figuras que adquieren notoriedad, por motivos muy diferentes. El disfuncionamiento del sistema político instala personas que vienen de la Justicia y en algunos casos las jeraquiza. El caso del fiscal Cam-



pagnoli, por ejemplo, con quien la gente se identificó porque era víctima de un acoso por hacer su trabajo. Pero también se generan enormes controversias, como con la figura de la Procuradora Gils Carbó, que lamentablemente está sometida a una cantidad de dudas no menores respecto de su trayectoria, porque queda del legado del antiguo régimen, de un intento de partidización de la Justicia. Desde el punto de vista político nos obliga a entender cada vez un poco más. Por caso, yo leía sobre el Ministerio Público en la Constitución, pero recién en estos últimos años accedí a comprender mejor su importancia y funcionamiento.

- Ha sido muy elogioso del rol de la Justicia en el funcionamiento democrático durante el gobierno anterior. ¿Cómo lo evalúa durante la presidencia de Mauricio Macri?

- Primero, sostengo aquella idea muy fervientemente. El Poder Judicial, aun con sus problemas, fue fundamental para detener un intento de construcción de un régimen hegemónico, que implicaba la destrucción de la independencia de la Justicia. Y no estoy idealizando, sino marcando algunos momentos claves, de parte de la Corte y otros jueces: el acoso a los medios de comunicación, la defensa de los derechos de propiedad, muchas cosas que no pasaron... Para el público general es difícil de comprender, pero hubo cosas que se intentaron hacer y no se hicieron porque la Justicia las impidió, defendiendo a la Constitución. Ojalá podamos conocer esas historias cuando los jueces de decidan a contarlas.

Durante 2016, con el nuevo gobierno, el Poder Judicial también planteó algunas cuestiones

importantes. Por ejemplo, con el tema de las tarifas, donde hubo errores procedimentales y la Justicia encarriló el tema rápidamente. El fallo equilibró algo que estaba desorganizado y ordenó un proceso político; fue fundamental. Ahí se puede ver la importancia de la Justicia en un caso muy puntual. Lo digo desde el punto de vista sistémico, no en cuanto al contenido del fallo.

- Quienes son parte del sistema judicial reconocen la desconfianza que existe de parte de la gente. ¿Cuál es su punto de vista?

- Resulta innegable el esfuerzo y el compromiso de quienes forman parte de la Justicia, desde los magistrados hacia abajo, pero aun así la gente desconfía. Como siempre ocurre en estos casos, hay un montón de manzanas buenas y pagan justos por pecadores. Desde afuera, se puede entender que haya una visión negativa cuando hay impunidad en muchísimos casos, como en el caso Nisman. Y, asimismo, hay una tercera dimensión, en la que sé que se está trabajando mucho, que tiene que ver con el acceso a la Justicia. ¿Cómo querés que la gente tenga confianza si no te conoce? El ciudadano argentino, si no tiene un lío importante, no recurre a la Justicia. Los que accedemos a abogados somos sectores muy informados, que tenemos recursos. En un mundo real, las dos visiones sobre el funcionamiento son justas. La verdad es la combinación de ambas.

- ¿Qué puede rescatar del sistema judicial en Estados Unidos, en base a su experiencia académica en ese país?

- Estudié Ciencias Políticas en Estados Unidos y no tuve una

sola clase sobre temas judiciales, para los que había todo un programa aparte. Por lo que seré cuidadoso en mis comentarios, que son más fruto de la observación y la experiencia vivida que de mi conocimiento profesional. El sistema judicial en EEUU es tan diverso y heterogéneo como en todas partes, el rol de la Justicia es infinitamente superior y más visible y hay una conciencia ciudadana incomparable con lo que veo en América Latina. La discusión para la designación de un juez de la Corte es seguida por mucha gente en los medios. Me pasó con el juez Clarence Thomas, una figura muy controversial, cuya designación generó páginas y páginas en los grandes diarios. Yo estaba fascinado. Y más recientemente, en los debates previos a las elecciones que ganó Donald Trump, uno de los temas centrales era la designación de dos jueces, una genuina preocupación.

Por supuesto existen también casos muy politizados, en los que la Justicia no funciona de una manera equilibrada y equidistante. Hubo dos que seguí de cerca. El primero fue un intento de gobernadores republicanos de Indiana y Ohio para evitar el acceso al derecho al aborto, tema en el que tiene mucho que ver la ideología del juez. El otro involucró al actual vicepresidente, Mike Pence, quién pretendía restringir el acceso a la salud a parejas del mismo sexo. Ahí tomé cierta participación porque ayudé a financiar a los abogados que litigaron en contra de la iniciativa de Pence. Fue una coalición interesante, porque algunas empresas consideraban a sus empleados muy valiosos y por eso querían seguir dándoles servicios de salud. Me tocó hablar con los abogados, me instruían y la frase más

divertida de aquella experiencia la uso hoy cuando doy clase. Uno de ellos me dijo: "¿Sabes lo más importante que aprendí en la Escuela de Leyes? Aprendí a contar hasta cinco. Hay nueve jueces en la Corte Suprema, con cinco yo gano. Me conozco los fallos de los jueces que necesito convencer, y cuando hago mi argumento, utilizo los argumentos de ellos". No sé si es justo o no es justo, pero el hombre necesita ganar. Así, con un enorme equipo de gente, dedica horas y horas de laburo a estudiar esos fallos, nadie improvisa. Es muy serio, muy denso y profesional.

- ¿Cómo fue su experiencia con el Poder Judicial para la elaboración del libro *El poder narco*, escrito junto con Eugenio Burzaco?

- Era un tema difícil de abordar, porque era el primer intento de estudio sistemático desde el punto de vista institucional de las redes involucradas en el narcotráfico y la complicidad en el poder político, judicial, económico, mediático. Teníamos diferentes visiones de cómo aproximarnos al tema. Lo que resolvimos fue tomar casos cerrados, en los que existiera ya una investigación periodística y judicial, para mostrar a la sociedad cómo el fenómeno se fue complejizando a través del tiempo, frente a la incapacidad para reaccionar del sistema político. Nuestra alarma es que, si no hacemos nada, esto termina pronto con un narcoestado. No es un proceso lineal, sino exponencial, en el que el tiempo juega en contra. El libro se publicó en 2014 y Mauricio Macri, entonces Jefe de Gobierno de Buenos Aires, vino a la presentación porque le interesaba el tema. No es que hayamos tenido razón, pero en el

medio cambió la realidad política. Mi coautor es hoy el secretario de seguridad nacional y Macri fue el primer presidente en hablar públicamente de enfrentar al narcotráfico. Algún impacto marginal estamos teniendo.

Nuestra relación con la Justicia fue central. Teníamos un equipo que estudiaba las causas a fondo, hicimos un entrecruce de nombres y descubrimos que hay problemas funcionales que se solucionan con una buena base de datos. Vimos que por falta de infraestructura no hay una inteligencia estratégica, que cada caso se investiga como si fuese único.

Y eso es jugar siempre en una asimetría de recursos infinita. Pero también había héroes, algunos anónimos, tipos que se juegan la vida y no tienen el reconocimiento que se merecen. Mucha gente que labura de una manera increíble, gracias a quienes no estamos peor. Falta avanzar con pasos más contundentes, pero al menos ya se sabe lo que no hay que hacer: militarizarlo y sesgarlo como un problema de inseguridad, como se hizo desde aquel paradigma de Nixon en Estados Unidos, fue un desastre. Se habrá solucionado Colombia, pero los carteles se exportaron a México y los países de América Central. Es un tema cultural, económico, social... y cuando como país y como sociedad tenés un problema previo, la droga lo hace peor. Por empezar, hay que atender a las víctimas, por solidaridad y



UN RECLAMO DE JUSTICIA SIEMPRE VIGENTE

La AMFJN participó del acto en Plaza de Mayo en el que se recordó al fiscal fallecido hace dos años, tras haber denunciado judicialmente a la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner y al canciller Héctor Timerman, entre otros, por encubrimiento en la causa AMIA.



La presidenta, María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero; el vicepresidente en representación del Ministerio Público Fiscal, Ricardo Sáenz; y el secretario general, Marcelo Gallo Tagle; junto a números jueces, fiscales, defensores y funcionarios de todos los fueros, representaron a la Asociación de Magistrados y Funcionarios

de la Justicia Nacional en el acto de homenaje al fiscal Alberto Nisman, que fue encontrado muerto en su departamento hace dos años, tras haber denunciado judicialmente a la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner y al canciller Héctor Timerman, entre otros, por encubrimiento en la causa AMIA.

El acto tuvo lugar el 18 de enero pasado, en la Plaza de Mayo, frente

a las oficinas de la UFI-AMIA, donde Nisman desarrollaba sus tareas. Los oradores fueron: el familiar de una víctima del atentado a la AMIA, Luis Czyzewski; el escritor Federico Andahazi, y el fiscal Germán Moldes, quién en los últimos dos años, en su carácter de fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, tuvo activa participación para que la investigación de

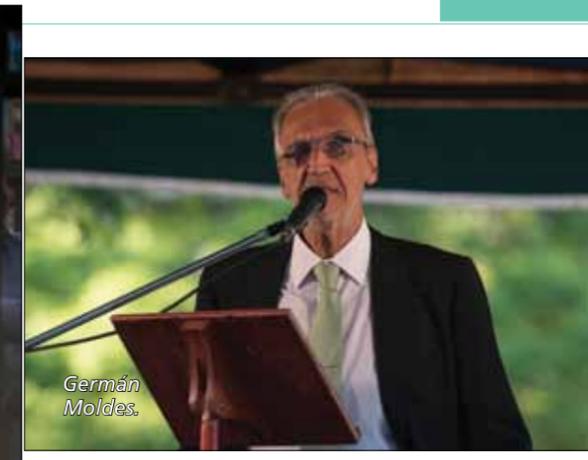


la muerte del fiscal pasara al fuero federal.

Moldes fue uno de los más ovacionados por la multitud que se acercó al acto. “A diferencia de hace un año, hoy tenemos cierta esperanza. Esto es un duelo, no es una celebración. Pero entre lo más relevante que ocurrió en los últimos meses estuvo el claro mensaje de la Corte Suprema al declarar que la muerte de Nisman estaba directamente relacionada con su trabajo como funcionario federal. Pasado en limpio, significa que murió por denunciar a Cristina Elisabet Fernández, viuda de Kirchner, por denunciar a Héctor Timerman y por denunciar a los

cinco grandes del buen humor que le hacen coro”, dijo en uno de los pasajes más vehementes de su discurso, en referencia a otros funcionarios involucrados en la denuncia presentada por Nisman.

Los oradores fueron: el familiar de una víctima del atentado a la AMIA, Luis Czyzewski; el escritor Federico Andahazi, y Germán Moldes, fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital.



Más temprano, Federico Andahazi declaró que “con el fiscal Nisman murió una parte de la República. No era el dolor por la muerte de un hombre; era el temor apocalíptico de la muerte de la Justicia”. Luis Czyzewski se refirió a la ex presidente Fernández de Kirchner: “A usted nadie la acusa por lo que pasó hace 22 años y medio [el atentado a la AMIA], sino por lo que hizo hace cuatro años [la firma del memorándum con Irán]”.

De parte del Gobierno nacional estuvieron presentes la vicepresidente, Gabriela Michetti; la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich; el ministro de Medio Ambiente, Sergio Bergman; el ministro de Cultura, Pablo Avelluto; el titular de Medios Públicos, Hernán Lombardi; y la titular de la Oficina Anticorrupción, Laura Alonso.

“Quisimos despojar el acto de toda cuestión partidaria. No era un acto del Gobierno ni de ningún partido, por eso no se los mencionó ni se los subió al escenario (a los funcionarios del Gobierno). Es un apoyo moral, no un apoyo político”, aclaró Ricardo Sáenz, fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital. ▼

PERIODISTA INVITADO:

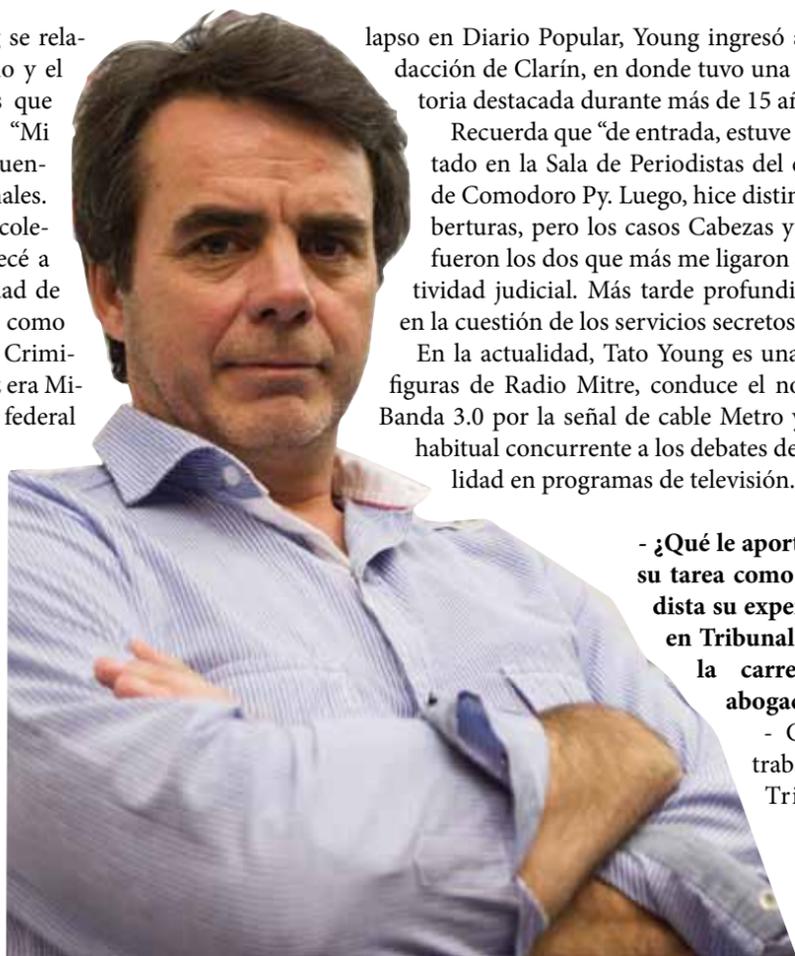
GERARDO “TATO” YOUNG

“LOS MAGISTRADOS DEBEN SALIR A EXPLICAR SUS DECISIONES”

El conductor de Radio Mitre y el Canal Metro reclama a jueces y fiscales que tengan un rol más activo para dar el debate ante la opinión pública. “Si es necesario que pidan ayuda que lo hagan, pero tienen que hacer entender sus fallos y defenderlos”.

Gerardo “Tato” Young se relacionó con el Derecho y el Poder Judicial antes que con el periodismo. “Mi primer trabajo –cuenta– fue en Tribunales. Cuando terminé el colegio secundario empecé a estudiar Derecho en la Universidad de Buenos Aires y entré a trabajar como pinche en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 6, cuyo juez era Miguel Pons. En esa época el fuero federal estaba, todavía, en el Palacio de Justicia. Pero, finalmente, después de un tiempo abandoné la carrera de abogacía y el trabajo en Tribunales. Sentía que eso no era para mí. Lo que me gustaba era escribir y, entonces, me dediqué al periodismo, pero quedé conectado al mundo judicial e hice una carrera periodística vinculada con él”.

Luego de trabajar un corto



lapso en Diario Popular, Young ingresó a la redacción de Clarín, en donde tuvo una trayectoria destacada durante más de 15 años.

Recuerda que “de entrada, estuve acreditado en la Sala de Periodistas del edificio de Comodoro Py. Luego, hice distintas coberturas, pero los casos Cabezas y AMIA fueron los dos que más me ligaron a la actividad judicial. Más tarde profundicé más en la cuestión de los servicios secretos”.

En la actualidad, Tato Young es una de las figuras de Radio Mitre, conduce el noticiero Banda 3.0 por la señal de cable Metro y es un habitual concurrente a los debates de actualidad en programas de televisión.

- ¿Qué le aporta para su tarea como periodista su experiencia en Tribunales y en la carrera de abogacía?

- Cuando trabajé en Tribuna-

les, el Código Procesal Penal lo conocés de memoria. Entonces, uno está más familiarizado con todos los vericuetos de cómo funciona la Justicia. Si no trabajaste en Tribunales, tal vez pensás que el juzgado es sólo el juez y no conocés toda la estructura que hay atrás, que es la que verdaderamente sostiene el trabajo.

- ¿El periodismo transmite a la sociedad una imagen real de lo que es el Poder Judicial?

- Es posible que la capacidad de síntesis del periodismo le juegue en contra al Poder Judicial en su conjunto. La Justicia laboral, por ejemplo, que en general protege a los más débiles del sistema, no llega nunca a la tapa de los diarios. La Justicia Penal, en cambio, no da títulos todos los días y, entonces, es natural que ocupe más espacio y que la gente asocie lo que pasa allí a la generalidad. Esto obliga al fuero penal a tener un especial cuidado. En el Federal, especialmente, tienen que estar los mejores.

- Usted no sólo cubre temas judiciales. ¿Es distinta la relación con magistrados a la que se establece con otras fuentes?

- Jueces y fiscales tienen históricamente miedo a la prensa. Muchos han construido relaciones en las que buscan complicidad, de periodistas que se la ofrecen. Creo que falta transparencia en la información que brinda el Poder Judicial. No hay un banco de datos donde estén todas las resoluciones, más allá de la página del CIJ, que ha intentado hacer eso y en parte lo ha conseguido. Los jueces suelen dar la información a los periodistas que saben que los van a tratar bien y eso es un problema. Para un político es más difícil hacer eso, porque los medios que están atentos



a la actividad política son más.

- ¿Entonces cree que el Poder Judicial y los Ministerios Públicos están en deuda en cuanto a la información?

- Totalmente. Tendrían que tener un sistema de información de sus resoluciones transparente, tendrían que revisar el concepto de secreto de sumario y un montón de cosas más.

“Venimos de un gobierno que intentó cooptar el aparato judicial y esto le dio mucho protagonismo a la Justicia”.

Además, jueces y fiscales tendrían que salir a hablar. Algunos han mejorado y perdido miedos y otros se han dado cuenta de las ventajas que tiene hablar con los medios, defender los fallos, explicar las cuestiones técnicas, que es claramente una función que los magistrados tienen que tener. Pero para algunos jueces todavía es raro salir a explicar un fallo, cuando esto tendría que ser natural en los ca-

sos en que un caso está sometido al debate público.

- ¿Cree que el interés de los medios por lo que pasa en Tribunales continuará?

- Es difícil saber si esto va a cambiar. Hoy hay una relación promiscua entre la política y el Poder Judicial, y la política pasa mucho por Tribunales. No creo que esto sea exclusivo patrimonio de la Argentina, pero aquí toma ribetes grotescos porque la mayoría de los ex funcionarios públicos tienen causas judiciales. Los de ahora son nuevitos, pero es probable que en el

futuro empiecen a acumular causas también. La conexión entre la actividad judicial y la política es muy fuerte. Y no hay que olvidar que venimos de un gobierno que intentó cooptar el aparato judicial y esto le dio mucho protagonismo a la Justicia.

- ¿Qué características tiene la relación entre magistrados y prensa?

- El Poder Judicial por definición

es el más conservador y los medios son todo lo contrario, porque son la renovación permanente. La resistencia de los magistrados a salir en los medios se comprende, pero tiene que empezar a cambiar. De hecho, cuando ocurre la última embestida del kirchnerismo contra la Justicia, la Asociación de Magistrados tuvo una actuación gracias a la cual la sociedad les dio un lugar que no tenían antes. Cuando murió Nisman, más allá de lo que uno pueda pensar sobre lo que pasó, los fiscales y jueces que salieron a marchar ocuparon el lugar de los políticos. Y la gente los aclamaba. Esto no se había visto nunca en la historia. Fue una demostración de que los magistrados son parte del escenario público en la Argentina. No pueden estar reclusos en un palacio de cristal como si no tuvieran nada que ver con lo que pasa.

- Muchas veces los jueces entienden que su trabajo no es bien transmitido por la prensa.

- En algunas ocasiones, por ig-

norancia, se transmite mal un fallo. Y muchas veces se hace populismo mediático. Por ejemplo, se ha llegado a cuestionar la liberación de una persona que cumplió su condena. Los jueces tienen que saber que esas son las reglas de juego y tienen que salir a pelear. Los jueces que no se sienten capacitados pueden consul-

“El gran desafío hoy para los periodistas es que, por las redes sociales, tienen que lidiar con opiniones de la gente todo el tiempo. Es lo mismo que le pasa a los jueces”.

tar a un vocero. Si es necesario que pidan ayuda que lo hagan, pero tienen que salir a hacer entender sus fallos y defenderlos. A veces se pueden apoyar en los abogados, si son bien intencionados y tienen ganas de colaborar. Me parece que es un escenario que no pueden resignar hoy en día.

- Con la irrupción de las nuevas

tecnologías, ¿sigue existiendo el valor de primicia?

- Yo creo que el valor de la primicia cada vez es menor. Hoy en día lo importante es el encuadre correcto, la mirada acertada, explicar las cosas bien. Acompañar el dato duro con un contexto que le dé sentido. El gran desafío hoy para los periodistas es que, por las redes sociales, tienen que lidiar con opiniones de la gente todo el tiempo. Es lo mismo que le pasa a los jueces. Pero así como el juez a veces tiene que tomar una decisión antipática para la opinión pública, a veces los periodistas tenemos que decir algo antipático. Y es muy importante opinar o

fallar sin quedar preso o rehén de lo que el otro espera de nosotros. Un juez no puede ser demagogo y un periodista, tampoco.

- ¿Qué caso que haya cubierto recuerda particularmente?

- El juicio oral por el atentado a la AMIA. Lo interesante fue que allí los jueces, que iban a dar una noticia muy importante, ya que anulaban el caso y absolvían a todos los acusados, fueron preparando el terreno, convocando a los periodistas para contarles su punto de vista. Así crearon un clima para que la sentencia no resultara un shock. Totalmente distinto fue lo que sucedió con Cromañón. Cuando se decide liberar a Omar Chabán hubo una conmoción. Ahí faltó comunicación porque esa sala tenía un montón de antecedentes que, si uno lo conocía, podía saber que lo iban a liberar. El shock en Tribunales es una mala noticia. Los fallos tienen que ser previsible y todo tiene que estar puesto sobre la mesa. ▼

EL ÚLTIMO MENSAJE DE CARLOS FAYT PARA LAS NUEVAS GENERACIONES

A pocos días de su partida, el prestigioso magistrado se interiorizó acerca del programa “La Justicia va a la Escuela” y dejó sus palabras de aliento.

La partida de Carlos Fayt, en noviembre del año pasado, abrió un hueco imposible de llenar en la historia jurídica argentina, pero su legado sobrevivirá a varias generaciones que decidan dedicarse al servicio de justicia. En una de sus últimas apariciones públicas, el magistrado que formó parte de la Corte Suprema durante 35 años, ratificó su apoyo al programa “La Justicia va a la Escuela”, impulsado desde la AMFJN para llegar a colegios secundarios de todo el país.

Fayt recibió en su casa a Virginia Simari, la directora del programa, y departió con mucho interés sobre los alcances de la iniciativa. “Espero lo puedan seguir haciendo por muchos años más. Se trata de un aporte muy importante para la democracia argentina”, destacó uno de los jueces más respetados en los ámbitos académicos del país y del exterior.

Desde hace más de 15 años, “La Justicia va a la Escuela” promueve la participación de magistrados y funcionarios para que interactúen con alumnos de distintas zonas del país,

con la intención de inculcar y debatir sobre las Nociones de Justicia, a través de material teórico y, también, del análisis de casos de la vida cotidiana.

Como parte del programa, ya se tornó en ritual de fin de curso de cada año el simulacro de juicio oral en el Salón de Derechos Humanos de la Corte Suprema. En la última edición, los chicos pudieron disfrutar de un especial mensaje de apoyo de Carlos Fayt, pocos días antes de su fallecimiento. Su huella habrá quedado grabada en toda la comunidad. ▼



Carlos Fayt en la reunión privada junto con Virginia Simari.



Miguel Caminos,
Ricardo Recondo,
María Lilia Díaz
Cordero y Luis M.
Cabral.

UNIDOS POR UNA JUSTICIA MEJOR

“Nos vamos a poner a la cabeza de los cambios en la Justicia”, anunció Díaz Cordero en la celebración anual de nuestra Institución, que convocó a cientos de asociados en los salones del Hotel Plaza de Buenos Aires.

La cena de fin de año de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) volvió a convocar a cientos de aso-

ciados en los elegantes salones del Hotel Plaza. Fue el 15 de diciembre de 2016 y los discursos de la noche estuvieron a cargo de la presidente de nuestra Institución, María Lilia Díaz Cordero –quién había asumido

su cargo esa misma tarde- y el titular saliente, Ricardo Recondo.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Lorenzetti, y los ministros Elena Highton de Nolasco y Carlos Ro-



Magistrados y funcionarios del Poder Judicial y los Ministerios Públicos llenaron los salones del Hotel Plaza, en Buenos Aires.

senkrantz dieron el presente, junto al ministro de Justicia de la Nación, Germán Garavano.

También participaron los tres consejeros jueces que tiene el Consejo de la Magistratura de la Nación: Luis Cabral, Leónidas Moldes y Gabriela Vázquez; el presidente de la comisión de Acuerdos del Senado, Rodolfo Urtubey; el secretario general de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), Julio Piumato; el ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Martín Ocampo; y el presidente del Superior Tribunal de Justicia de la CABA, Luis Lozano.

Recondo se despidió como presidente de la AMFJN luego de una década entera en la que condujo nuestra institución o bien representó a los jueces en el Consejo de la Magistratura de la Nación.

“Fueron diez años, como todos sabemos, duros. Tuvimos que luchar contra el autoritarismo. Nos persiguieron, nos quisieron disolver, tuvimos un muerto, persiguieron a la Corte Suprema... Y pudimos resistir. No nosotros solos. Tuvimos la ayuda de la prensa independiente, de los

abogados del foro independiente y de la ciudadanía toda. Basta recordar los actos multitudinarios en apoyo de la independencia judicial”, dijo Recondo.

“Alguna gente, supongo que de buena fe, dice que la Justicia no está

Recondo: “Por supuesto que hay manzanas podridas en el cajón. Estamos esperando que sean expulsadas porque nos desprestigian”.

a la altura de esta época. Yo creo que esto es insultante para todos nosotros. Por supuesto que hay manzanas podridas en el cajón. Y estamos esperando que esas manzanas sean expulsadas porque son las que desprestigian al Poder Judicial de la Nación y de todas las provincias”, agregó, en uno de sus párrafos que cosecharon más aplausos.

Recondo también reclamó las leyes necesarias para un mejor funcionamiento del Poder Judicial y los Ministerios Públicos. Concretamente, mencionó que es imprescindible que se implemente la oralidad en el procedimiento civil que rige en

la Justicia Nacional.

También tuvo un mensaje directo para quienes gobiernan: “Ahora vivimos en un sistema democrático y funciona el Estado de Derecho. Yo quisiera recordarle con humildad a quienes dirigen en este momento el

país que están donde están gracias a la defensa que hicimos los jueces, los periodistas y los abogados independientes”.

Para finalizar su discurso eligió una frase de Dante Alighieri: “Los lugares más oscuros del Infierno están reservados a los que se mantuvieron tibios en épocas

de crisis moral”.

Transformar a la Justicia

Enseguida le llegó el turno de ocupar el atril a la presidente Díaz Cordero, quién anunció como objetivo central de su gestión trabajar para la transformación de la Justicia.

“Nos vamos a poner a la cabeza de los cambios, lo haremos desde nuestro propio seno, con autocrítica y reconociendo nuestros errores”, anunció. En ese sentido anticipó que “aportaremos nuestros conocimientos científicos y técnicos y la experiencia acaumulada en todas las re-



Ricardo Lorenzetti,
Elena Highton y Carlos
Rosenkrantz.



Luis Cabral, Germán
Garavano, María Lilia Díaz
Cordero, Ricardo Lorenzetti
y Néstor Costabel.

formas legales o reglamentarias que conciernan al Poder Judicial y a los Ministerios Públicos. Sin embargo, exigiremos que de modo previo a la entrada en vigencia de las nuevas leyes se cuente con los recursos humanos, materiales y de infraestructura necesarios, tal como fuera expresado en los lineamientos para la implementación del Programa Justicia 2020”.

Díaz Cordero señaló el error de haber puesto en vigencia la ley de flangrancia sin la logística ni los recursos materiales y humanos necesarios, y advirtió que “el fracaso de una reforma legislativa daña al ciudadano y daña nuestra imagen y prestigio”.

Explicó que entre las principales metas que deben fijarse para pensar cambios figuran: garantizar un mayor acceso a la Justicia, resguardar los derechos humanos, proteger a las personas en estado de vulnerabili-

dad y a la tercera edad, combatir a la trata de personas, crear juzgados de violencia familiar que brinden contención a las víctimas y eviten que sean re victimizadas, y perseguir el crimen organizado y la corrupción.

Díaz Cordero también señaló que “continúa siendo preocupante la cantidad de vacantes existentes a lo

Díaz Cordero: “Mi elección demuestra que la Justicia no es conservadora, sino que está abierta a la evolución de nuestra sociedad”.

ancho y largo del país”, lo que atenta contra la administración de la Justicia. Y reclamó “una reforma sustancial en la conformación del Consejo de la Magistratura, que otorgue mayor participación a jueces, académicos y abogados, de modo tal que

su integración refleje y resguarde el equilibrio que exige la Constitución Nacional”.

Y fue aún más enfática cuando advirtió: “Como lo hicimos desde la reforma constitucional de 1994, no permitiremos la disgregación de la Justicia Nacional, cuyo prestigio enaltece a la Asociación”.

“Mi elección –finalizó la presidente de la Asociación- demuestra que la Justicia no es conservadora, sino que está abierta a la evolución de nuestra sociedad, a la igualdad de oportunidades que permite que las mujeres nos insertemos desde el mismo

lugar que cada ciudadano, lo que nos llena de satisfacción. Desde ese lugar convoco a todos y cada uno de ustedes para que, trabajando unidos, estos objetivos y muchos más se hagan realidad. Dios nos ayude en este desafío.”

